

Tipo	Acuerdo
Asunto	Escrito presentado por el Subdelegado del Gobierno en Córdoba relativo a concentración en dicha ciudad el próximo día 25 de marzo de 2012, con la finalidad de pedir un endurecimiento de las leyes que penan el maltrato animal.
Fecha	15 de marzo de 2012

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 25 de marzo de 2012

La Junta Electoral de Andalucía ha conocido el citado escrito así como los documentos que se acompañan (solicitud de celebración de una concentración convocada por la Asociación “El arca de Noe de Córdoba” como colofón a la recogida de firmas que se ha venido llevando a cabo durante este año y decisión de dicha Junta Electoral Provincial al respecto) y acuerda comunicar al Sr. Subdelegado de Gobierno que el hecho de que se señale en la solicitud que el próximo día 25 de marzo está previsto que se realicen en todas las Comunidades Autónomas una concentración no invalida su criterio constante de que de acuerdo con la Ley Electoral (artículo 54.1 LOREG) la competencia en relación con el derecho de reunión corresponde en exclusiva a las Juntas Provinciales durante el periodo de campaña electoral, por lo que no corresponde a esta Junta Electoral de Andalucía competencia alguna en la materia, ni siquiera en razón al ámbito de la concentración que se aduce para asignársela, por lo que deberán ser, en su caso, cada una de las Juntas Electoral Provinciales las que deban tomar la decisión en su respectivo ámbito territorial.